

EXP-UNC 48268/2016.

Córdoba, 22 de septiembre de 2016.

VISTO

Los viajes que debe realizar el Dr. Pedro R. D'ARGENIO (Profesor Titular DE) a las ciudades de Saarbrücken (Alemania) por el lapso 24 de septiembre al 11 de octubre y del 15 al 26 de octubre de 2016 y Corfú (Grecia) por el lapso 11 al 15 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado trabajará en colaboración junto a colegas y participará en la conferencia ISOLA 2016;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. D'ARGENIO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

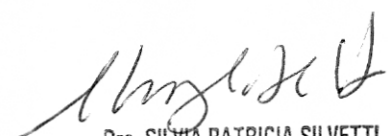
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Pedro R. D'ARGENIO (Profesor Titular DE, legajo 39024) se traslade en comisión a las ciudades de Saarbrücken (Alemania) por el lapso 24 de septiembre al 11 de octubre y del 15 al 26 de octubre de 2016 y Corfú (Grecia) por el lapso 11 al 15 de octubre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3 de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 497/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTÁ IRIONDO
DECANA
FaMAF